

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 3.448
RETIRO, 13 NOV. 2014
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.966 de fecha 13 de diciembre de 2013, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto N° 3.391 de fecha 10 de Noviembre de 2014 "Enc. Comunal de Mujeres"

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de transporte para apoyar el desplazamiento de 40 integrantes de Talleres y Centros de Madres del sector Poniente Oriente de la Comuna quienes participaran en actividad recreativa de carácter masivo en el estadio municipal de Retiro el día 14 de Noviembre de 2014.

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar el servicio el día y en el horario que se requiere, y experiencia anterior en este tipo de servicios lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa descrita.

3° Que cuenta con la documentación exigida por el Ministerio de Transporte para realizar servicios especiales.

DECRETO:

1° Contrátense el servicio de traslado al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Sergio Álvarez Aravena, RUT.: 10.843.654-9

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$150.000.-, por concepto de contratación de servicio de traslado para apoyar el desplazamiento de 40 socias de UCOCEMAT del sector Poniente de la Comuna de Retiro el día 14 de Noviembre de 2014 quienes participaran en "Enc. Comunal de Mujeres"

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 3.391, Programa "Enc. Comunal de Mujeres" cuenta N° 22.08.007.06.05 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" en Programas Recreacionales.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



[Signature]
CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFE (S)
UNIDAD DES. COMUNITARIO



[Signature]
CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



[Signature]
SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



[Signature]
ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CLG/AIM/SMH/CPF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
 - ✓ Unidad de Control.
 - ✓ Depto. Administración y Finanzas.
 - ✓ Depto. Adquisiciones.
- Archivo Unidad Des. Comunitario. _____ /